



**BASES DE POSTULACIÓN
13º CONCURSO
BIBLIOTECAS ESCOLARES
VIVA LEER COPEC® 2026**

ÍNDICE

Convocatoria	3
Requisitos de postulación	3
Requisitos formales	5
Programa CLM®	7
Compromisos de Viva Leer®	8
Compromisos del establecimiento	9
Postulación	11
Consultas y aclaraciones	1
Fechas	11
Evaluación de postulaciones	12
Preselección	14
Selección	14
Contrato de comodato y auditoría	14

1. Convocatoria

El proyecto VIVA LEER® nace por iniciativa de Copec y La Fuente con el fin de incentivar la lectura en sectores vulnerables –tanto económica como culturalmente- de nuestro país. Una de las áreas de este proyecto involucra la creación de Bibliotecas Escolares abiertas a la comunidad en establecimientos educacionales del país.

La Fuente es una institución privada sin fines de lucro, con 25 años de experiencia, que busca diseñar, promover y ejecutar toda iniciativa educacional y cultural que beneficie a sectores de escasos recursos, con el fin de entregar herramientas que colaboren en el mejoramiento de su calidad de vida. Copec, por su parte, es una empresa líder en nuestro país que ha impulsado esta iniciativa en beneficio educativo y cultural del país.

VIVA LEER® es una iniciativa de Copec y Fundación La Fuente para incentivar la lectura en sectores vulnerables, mediante la creación de Bibliotecas Escolares abiertas a la comunidad. En este marco, se invita a establecimientos que cumplan los requisitos a postular para ser beneficiados con el Proyecto Biblioteca Escolar Viva Leer Copec, a implementarse a partir del primer semestre de 2026.

2. Requisitos de postulación

Pueden postular establecimientos educacionales que cumplan los siguientes requisitos

OBLIGATORIOS:

Dependencia	Municipales, SLEP o particulares subvencionados sin copago , con sostenedor corporación o fundación sin fines de lucro.
Ciclos de enseñanza	Prebásica, 1º y 2º ciclo básico (obligatorio) para niños y niñas en edad escolar (4 a 15 años) <i>*Liceos que solamente impartan segundo ciclo y enseñanza media no pueden postular.</i> <i>*Modalidad EPJA no pueden postular</i>
Matrícula	Mínimo: 130 y máximo 800 estudiantes (incluye enseñanza media).

Bases 13° Concurso Bibliotecas Viva Leer Copec

Espacio	Mínimo 70 m², de fácil acceso (idealmente 1^{er} piso), en buen estado: Sala limpia, pintada y sin mobiliario Buen estado estructural Acceso universal (ubicación central o 1^{er} piso) Seguridad (protecciones/alarma) Iluminación natural y artificial adecuada
Encargado/a de biblioteca	Jornada completa (40–44 hrs), dedicación exclusiva y continuidad durante la implementación.
Coordinador/a del Proyecto	Mínimo 8 hrs mensuales para planificar/evaluar actividades; trabajo en equipo y nexo con docentes y comunidad. Debe ser una persona distinta del/la encargado/a de biblioteca.

3. Requisitos formales

Solo se aceptarán postulaciones en línea – <https://postula.vivaleercopec.cl> - que incluyan:

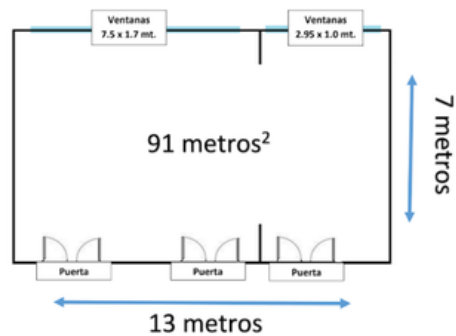
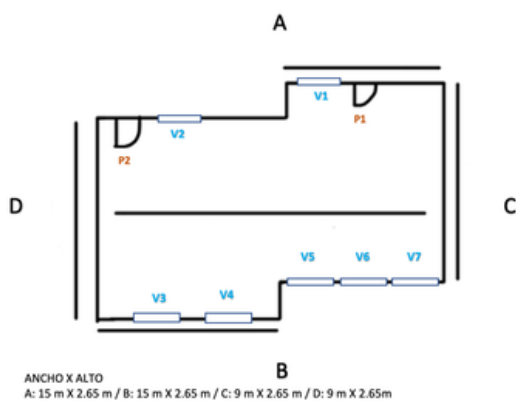
Formulario completo	Detalle documentos
Cartas y compromisos (4 documentos) Es obligatorio utilizar los formatos que están disponibles en la plataforma de postulación, y deben adjuntarse en la plataforma de postulación cuidando su legibilidad y que los archivos estén completos.	1. Compromiso y carta de intención escrita y firmada por el director/a 2. Compromiso y carta de intención escrita y firmada por la persona encargada de biblioteca 3. Compromiso y carta de intención escrita y firmada por la persona coordinadora del proyecto 4. Compromiso firmado por el sostenedor/a
Fotografías	Dos fotos de plano general del espacio en que se aprecie la totalidad de la biblioteca actual (ver ejemplo*). En caso de contar con otro espacio disponible para la nueva biblioteca, adjuntar imágenes de ese espacio también.
Declaración jurada*	Declaración jurada simple que señale que la institución no tiene fines de lucro y que es gratuito. <i>*Solo en caso de colegios particulares subvencionados</i>
Plano de biblioteca	Esquema simple a modo de plano de la biblioteca (ver ejemplo**). No es necesario adjuntar el plano del establecimiento. Incluir medidas de largo y ancho de la sala.



*Ejemplo fotografía biblioteca. Plano general



**Ejemplo plano biblioteca



4. Programa CLM®

Ejes del Programa:

 Habilitación	Mejoramiento de espacios (mobiliario, decoración, rincón infantil/juvenil) sin obras; reemplaza biblioteca existente (si la hay) y crea un ambiente acogedor para fomento lector.
 Colección	2.000 libros recreativos (infantil, juvenil, adulto y referencia), 1 ejemplar por título (sin lectura complementaria).
 Gestión de bibliotecas	El programa incluye el software Lectus para gestión de bibliotecas, el que debe ser utilizado desde la instalación del programa Viva Leer.
 Hora de biblioteca	Hora semanal y préstamo bibliográfico; visitas en horario de clases: 1 hora pedagógica semanal desde prebásica a 8° básico.
 Animación lectora	Préstamo voluntario; mediación para acercar la lectura sin obligatoriedad; acceso sin discriminación para estudiantes y comunidad, fortaleciendo comunidad lectora.

 Formación	Capacitación permanente para el/la encargado(a) como mediador(a) de lectura. Temas: gestión de biblioteca escolar; LECTUS; literatura infantil/juvenil y animación lectora; fomento lector y apertura a la comunidad.
 Voluntariado	Actividades de implementación de bibliotecas con voluntarios de Copec.
 Evaluaciones	Coevaluación semestral del desempeño del/la encargado(a); encuesta inicial/final (4º y 7º básico) e informe mensual de gestión (préstamos, usuarios, visitas y actividades).
 Apertura a la comunidad	Préstamo bibliográfico y actividades para apoderados, vecinos y organizaciones cercanas.

5. Compromisos de Viva Leer®

Fundación La Fuente se compromete al diseño y ejecución del Proyecto Biblioteca Escolar en el establecimiento, a través de las siguientes etapas:

Etapas inicial	• Habilitación del espacio y diseño interior • Entrega de 2.000 libros procesados y clasificados (Dewey y sistema La Fuente) • Mobiliario y equipamiento • Señaléticas y materiales básicos de librería/aseo
------------------------------	---

Etapas de desarrollo	• Asesoría por 2 años (visitas) para implementar y consolidar el proyecto • Diagnóstico inicial y coevaluaciones del desempeño del/la encargado(a) • Capacitación y acompañamiento técnico; apoyo a docentes en animación lectora • Coordinación de fomento lector, voluntariado e integración de colección antigua • Apoyo a la apertura a la comunidad y al cumplimiento del horario de biblioteca
Etapas finales	Sostenibilidad: reunión de cierre: evaluación de implementación y compromisos de continuidad

6. Compromisos del establecimiento

 Director(a)	• Asegurar implementación del programa CLM® (hora de biblioteca, evaluaciones y funcionamiento) • Garantizar dedicación exclusiva y continuidad del/la encargado(a) de biblioteca • Designar y sostener coordinador(a) del proyecto (mín. 8 hrs mensuales) • Facilitar capacitaciones, reuniones y acceso del asesor a instancias pedagógicas • Promover participación docente, uso de la biblioteca y recuperación de morosidad • Definir horario de atención y apoyar apertura a la comunidad y voluntariado
---	---

	• Asegurar mantención del espacio (aseo/insumos) y apoyo logístico en la habilitación
 Coordinador(a) del proyecto en la escuela (CPE)	• Coordinarse con el/la encargado(a) de biblioteca y el equipo directivo • Ser nexo entre biblioteca, docentes, comunidad y asesor de proyectos • Disponer de, al menos, 2 horas semanales en la biblioteca, para coordinación, planificación y evaluación • Monitorear cumplimiento del horario de biblioteca y revisar informes de gestión • Impulsar fomento lector, apertura a la comunidad y participar en evaluaciones/cierre
 Encargado(a) de biblioteca	• Atender usuarios y promover el préstamo a estudiantes y comunidad • Realizar animación lectora y apoyar el fomento lector (prebásica a 8° básico) • Mantener orden, aseo y cuidado de colección, mobiliario y materiales • Orientar a usuarios y difundir recursos y servicios de la biblioteca • Planificar actividades con docentes, coordinador(a) y asesor; participar en capacitaciones/evaluaciones • Gestionar préstamos/visitas a través de Lectus, emitir informe mensual, apoyar morosidad e inventarios • Mantener la biblioteca operativa durante la jornada y apoyar apertura a la comunidad



Sostenedor

- Asegurar contratación jornada completa del/la Encargado/a de biblioteca (y reemplazos si aplica)
- Garantizar sala en buen estado y con medidas de seguridad (protecciones/alarma)
- Aportar recursos para mantención y buen funcionamiento de la biblioteca
- Participar en visita de preselección y firma de compromisos

7. Postulación

Postulación en línea

Solo se aceptarán postulaciones a través de la plataforma de postulación en postula.vivaleercopec.cl

Nota: Las postulaciones que no adjunten todos los documentos solicitados, documentos sin firmas o que sean enviadas fuera de plazo se declararán **NO ADMISIBLES**

8. Consultas y aclaraciones

Las consultas sobre la postulación pueden ser formuladas a La Fuente, hasta el 23 de octubre de 2026, a las 14.00 hrs. al correo electrónico concursobibliotecas@vivaleercopec.cl.

Para mayor información sobre la experiencia de La Fuente en proyectos lectores similares, visite nuestro sitio web www.fundacionlafuente.cl.

9. Fechas

Apertura 1ª convocatoria*	14 de agosto de 2026
Cierre 1ª convocatoria	25 septiembre de 2026, 18:00 hrs.
Apertura 2ª convocatoria	26 de septiembre de 2026
Cierre 2ª convocatoria	23 de octubre 2026, 18:00 hrs.
Aviso preselección	06 de noviembre 2026
Visita preseleccionados	16 de noviembre al 10 de diciembre 2026
Selección y notificación de ganadores	22 de diciembre de 2026

*Los establecimientos que postulen en el periodo de la 1ª convocatoria obtendrán un ptje. adicional.

Todos los avisos a los establecimientos preseleccionados y seleccionados se realizarán mediante el sitio web www.vivaleercopec.cl y las redes sociales de Viva Leer.

10. Evaluación de postulaciones

ETAPA 1	Criterios de Admisibilidad	• Cumplir con requisitos de postulación • Legibilidad • Formulario completo Documentos adjuntos:
----------------	-----------------------------------	---

Bases 13° Concurso Bibliotecas Viva Leer Copec

		• Carta y compromiso director con nombre y firma • Carta y compromiso encargado(a) de biblioteca con nombre y firma • Carta y compromiso profesor coordinador con nombre y firma • Compromiso sostenedor con firma y timbre • Dos fotografías de la biblioteca • Declaración jurada (solo part. subvencionadas) • Plano de biblioteca
--	--	---

ETAPA 2 Evaluación de la postulación			
Criterios de evaluación	Dimensiones	Porcentaje	Porcentaje General
Viabilidad de implementación	Perfil y cartas Equipo Escuela	45 %	50%
	Perfil y carta Encargada/o Biblioteca	55 %	
Impacto social y educativo en la comunidad local y/o escolar	Funcionamiento e importancia de la biblioteca en la escuela	45 %	40%
	Estrategias y alianzas para apertura a la comunidad	45 %	
	Equipamiento actual de la biblioteca	10 %	
Consistencia de la propuesta	Coherencia y presentación de la propuesta	10 %	10%

TOTAL

100%

11. Preselección

Cerrado el plazo, La Fuente evaluará las postulaciones según la tabla y el proceso continuará de la siguiente forma:

- Se preseleccionará a los establecimientos con los puntajes más altos.
- Tras esta preselección se establecerá contacto con los establecimientos, con el fin de coordinar una visita y **reunión con el equipo directivo, sostenedor y equipo de biblioteca.**
- La visita se realizará en la fecha y hora acordada.
- En esta visita el establecimiento deberá mostrar la biblioteca con que cuenta actualmente. En caso de no tener biblioteca, deberá mostrar el espacio que se utilizará.
- En la reunión a realizar deberá estar presente el Sostenedor directo y todo el equipo directivo (director(a), subdirector(a), jefe(a) de UTP, persona encargada de la biblioteca y profesor coordinador del proyecto). La base de la visita es una entrevista con preguntas dirigidas a todos los actores educativos presentes. **En caso de no encontrarse alguna de estas personas, la escuela será automáticamente eliminada del proceso.**

12. Selección

Tras la visita a los establecimientos preseleccionados, un equipo conformado por expertos de Fundación La Fuente, tomará la resolución final en base a la evaluación del proyecto y a la visita realizada. Los resultados serán informados en la web www.vivaleercopec.cl el día 22 de diciembre de 2026.

13. Comodato, auditoría y tratamiento de datos

a. Contrato de comodato

Fundación La Fuente y los sostenedores de los establecimientos seleccionados celebrarán un contrato de comodato por 5 años por los bienes muebles entregados como parte del proyecto de Bibliotecas Escolares Comunitarias Viva Leer, dando cumplimiento a la exigencia del Comité de Donaciones Culturales.

b. Auditoría

El proyecto considera la realización de visitas inspectivas –sin necesidad de previo aviso– a las bibliotecas y espacios lectores con el fin de verificar el buen funcionamiento del programa.

c. Tratamiento de datos

Los datos personales vertidos en el formulario de postulación podrán ser utilizados por Fundación La Fuente, institución ejecutora del proyecto, para fines de comunicación y gestión relacionados con el concurso Bibliotecas y Espacios Lectores del programa Viva Leer Copec. Los datos serán conservados hasta la finalización del proceso de selección de los ganadores, en diciembre de 2026.